



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Primero de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2019-00241

CONSIDERACIONES:

Teniendo en cuenta que no se ha tomado nota de embargo de remanentes; de conformidad con el artículo 461 del C.G.P., se encuentra procedente acceder a la solicitud de terminación del presente proceso por pago total de la obligación, presentada el pasado 01 de marzo de 2021.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO POR PAGO TOTAL de la obligación contenida, el proceso ejecutivo adelantado por SOBERANA S.A.S. en contra del señor ELKIN DARIO GIRALDO MONTOYA, proceso en el que no se ordenó seguir adelante la ejecución.

SEGUNDO: Se ordena el levantamiento de la medida de embargo y secuestro del bien inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria No. 340-73459 de propiedad del demandado. Sin necesidad de oficiar, puesto que la medida no se registró.

TERCERO: Previo el pago del arancel judicial, se ordena el desglose de los documentos aportados como base de recaudo y su entrega a la parte demandada, con la constancia de que la obligación ha sido cancelada.

CUARTO: Archívese la presente diligencia previa anotación de lo respectivo.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 151
fijado hoy 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RADICADO N° 2019-0241-00

FIRMADO POR:

**CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ
CIVIL 002 ORAL
JUZGADO MUNICIPAL
ANTIOQUIA - ITAGUI**

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA,
CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: **671FF1132AE2DCB98D917304F2DD8CD290857884C171F6DFE3C437C9A0993C55**
DOCUMENTO GENERADO EN 01/09/2021 12:27:47 PM

**VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica)**